



CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN FARMACOLOGÍA CLÍNICA

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Pedro Lipszyc
Sede del Posgrado: Facultad de Medicina
Sede de desarrollo del posgrado: Departamento de Farmacología
Denominación del título:
Médico Especialista en Farmacología Clínica
Duración aproximada: 3 años

Informes e inscripción:

Facultad de Medicina
Paraguay 2155
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1121ABG)
Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905
E-mail:
inscripciones_posgrado@fmed.uba.ar
Web: www.fmed.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos generales:

- Formar médicos especializados en la investigación y desarrollo farmacológico de productos medicinales, aplicando con idoneidad los fundamentos y métodos de la Farmacología;
- formar médicos especializados en el control de la calidad y manejo de los medicamentos a tono con las exigencias que en la materia tienen los países más avanzados a través de las correspondientes normas de regulación y control;
- adquirir una sólida formación en conocimientos semiológicos, etiopatogénicos, farmacológicos y de evaluación de la respuesta clínica que capacite para la solución de los problemas farmacólogo/ clínicos y terapéuticos de los pacientes; al mismo tiempo debe permitir crear conocimiento y promover la mejor utilización de los medicamentos.

Objetivos específicos:

- Conocer las características farmacocinéticas y farmacodinámicas, así como otros factores determinantes de la utilización de los principales grupos farmacológicos, para su aplicación tanto con fines terapéuticos como profilácticos o diagnósticos;
- conocer y aplicar los procedimientos clínicos y la metodología científica que permita evaluar los efectos beneficiosos y perjudiciales de los medicamentos, integrándolo en la toma de decisiones terapéuticas;
- realizar las acciones de comunicación de la información sobre medicamentos encaminadas a optimizar los hábitos de prescripción y fomentar el buen uso del medicamento;
- evaluar las implicaciones sanitarias, económicas, sociológicas o antropológicas relacionadas con el consumo de medicamentos;
- diseñar, realizar y evaluar estudios de investigación;
- valorar el costo sanitario del uso del medicamento en relación a los recursos y beneficios obtenidos.

Requisitos de admisión:

Título de Médico expedido por Universidad reconocida, Universidad Nacional, privada o extranjera legalizado por el Ministerio de Relaciones extranjeras del país de origen. Los títulos emitidos por otras universidades distintas de la Universidad de Buenos Aires deberán estar legalizados por la Universidad de Buenos Aires.

Todos aquellos postulantes que no fueran egresados de la Universidad de Buenos Aires deberán registrar el título de grado ante la Facultad y en el caso de haber egresado de una universidad extranjera deberá tener el título de grado convalidado o revalidado.

Poseer residencia completa o título de especialista universitario.

Presentar CV que incluya antecedentes curriculares, científicos y profesionales, fotocopia de DNI, seguro de mala praxis vigente.

Aprobar un examen de inglés básico que consistirá en la interpretación de un artículo científica en inglés y un examen de Farmacología general.



UBA

Universidad de Buenos Aires

Régimen de estudios:

Cuatrimestral.

Teóricos. Prácticos.

Requisitos para la graduación:

Aprobar la totalidad de las asignaturas del plan de estudios; presentar, defender y aprobar el trabajo final individual de carácter integrador de la carrera.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 396/94 y su modificación N° 3360/04 y N° 8428/17.

PLAN DE ESTUDIOS

La carrera consta de ocho (8) asignaturas de carácter teórico práctico y un módulo de tutoría permanente para la realización del trabajo de investigación.

Primer año: Farmacología general; metodología de la investigación; regulación de la investigación clínico farmacológica.

Segundo año: Farmacología neurológica, endócrina e inmune; farmacología de la inflamación y dolor; farmacología cardiovascular, renal y de la sangre; Farmacología antiinfecciosa y antineoplásica

Tercer año: Farmacovigilancia; diseño y planificación de protocolos de investigación.

OTRAS SEDES DE ESTA CARRERA

- Sede del Posgrado: **Segunda Cátedra de Farmacología**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 223/10 (apertura de la sede) y su modificación Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 3123/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2017 a esta sede).

Director: Guillermo Di Girolamo.

- Subsede: **Instituto de Investigaciones Cardiológicas “Prof. Dr. Alberto C. Taquini”**. Dependiente de la Sede **Segunda Cátedra de Farmacología**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 3123/19 (apertura de la subsede).

Director: Guillermo A. Keller.